

Decreto N° 4961, que asciende a la Sra. Mirtha Tavárez L. de Grossman al rango de Ministro Consejero, Secretaria General de la Misión Permanente ante la ONU.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4961

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Mirtha Tavárez L. de Grossman, Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda ascendida al rango de Ministro Consejero, Secretaria General de la Misión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 4962, que encarga al Dr. J. Ricardo Ricourt, de la Sec de E. de Interior y Policía y al Lic. Néstor Contín Aybar, de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4962

CONSIDERANDO que el Dr. Juan Aristides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Interior y Policía, deberá trasladarse al exterior presidiendo la misión especial que re-

presentará al Gobierno en el acto de toma de posesión del Presidente electo de Costa Rica. Excelentísimo Señor Don José Figueres;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. J. Ricardo Ricourt, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.

Art. 2.—El Lic. Néstor Contín Aybar, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo queda encargado de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo durante el tiempo que esté encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

NOTA: El presente decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, en su edición del 30 de abril de 1970.

Decreto N° 4963, que aprueba la Resolución N° 27-70, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4963

CONSIDERANDO que la empresa industrial "La Bohemia, C. por A.", obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial